

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES LICITACIÓN PRIVADA N°04/2022

OBRA: NEXO DE AGUA PARA RED AGUA POTABLE CAMPUS UNIVERSITARIO UNLC

UBICACIÓN: VILLA DE MERLO. DEPARTAMENTO JUNIN. PROVINCIA DE SAN LUIS.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$13.385.446.25-

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 Días Corridos

APERTURA DE OFERTAS: 12/12/2022 a las 10.00 hs. Oficina de Consejo Superior, Eva Duarte N°173.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: 12/12/2022 hasta las 9.30 hs. Oficina Secretaría Administrativa, Eva Duarte N°88 Paseo Donatella LOCAL N°2.

CONSIDERACIONES GENERALES

OBJETO: La Universidad Nacional de los Comechingones, invita a Licitación Privada para la **OBRA: NEXO DE AGUA POTABLE PARA CAMPUS UNIVERSITARIO-UNLC ubicada en la Villa de Merlo, Departamento Junín, de la Provincia de San Luis**, cuya documentación deberá ser presentada al momento de la apertura de las ofertas.

a) Las Empresas tomarán en su consideración, para calcular sus ofertas, y como único sistema de contratación, medición y certificación, el de AJUSTE ALZADO para todos los rubros integrantes de la propuesta.

Elo implica que no se reconocerán, bajo ninguna circunstancia, mayores costos ni "Imprevistos de Obra" cualquiera sea su origen. De esta manera se aclara que las empresas oferentes, al presentar su documentación, deberán haber tomado previo conocimiento del edificio y del terreno en que se localiza, de cualquier construcción existente en el mismo, y de toda otra circunstancia que pueda afectar el desarrollo de las obras por lo que, su oferta, incluirá invariablemente todos los trabajos a ejecutar.

Las empresas deberán, invariablemente, cotizar los trabajos descriptos en este pliego, como Oferta Básica, Debe invariablemente respetarse el proyecto ejecutivo aprobado por la Cooperativa de Agua de la Villa de Merlo. Se deberá tener en cuenta que la ausencia de Oferta Básica determina, automáticamente, la nulidad de la oferta variante.

Toda la información que al respecto se adjunte en el presente pliego, no exime al oferente de realizar sus propias averiguaciones y obtener las constancias pertinentes a los fines de la formulación de su propuesta.

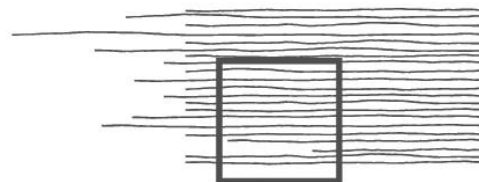
Todos los trabajos emergentes de dichas tramitaciones, tanto internos como externos a la obra, como así también la inversión que ellos demanden se considerarán incluidos en la propuesta.

El oferente deberá cotizar, además de las tareas necesarias para la concreción de la obra solicitada y descripta en este pliego, las obras complementarias tales como medianeras, veredas municipales, y todo trabajo preliminar que se requiera (extracción de árboles, demolición de construcciones existentes, segado de pozos, etc.) para lo cual deberá conocer perfectamente el terreno en el que se implantará la obra.

Para todos los casos, tanto la mano de obra como los materiales a utilizar, serán de primera calidad.

La forma de ejecutar los trabajos, para cada ítem, será conforme a las especificaciones técnicas generales, particulares y al arte del buen construir.

b) Se deja constancia de que todas las presentaciones y demás elementos se regirán por las disposiciones que fijan:



- El Decreto Delegado N°: 1023/2001,
- El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales sin perjuicio de la aplicación directa de las normas del Título III de la Ley N° 19.549 y sus modificaciones y complementarios en cuanto fuere pertinente.
- **El presente Pliego de Condiciones Particulares.**
- **Memoria**
- **Especificaciones Técnicas.**

En definitiva, el PROPONENTE cotizará la totalidad de los trabajos para dejar en funcionamiento las obras a través de su proyecto ejecutivo o de las indicaciones que, dentro del marco contractual, imparta el COMITENTE, sin posibilidad alguna de solicitar ningún tipo de ajuste del precio ofrecido.

1.- PRESENTACIÓN

La presentación se efectuará en un todo de acuerdo a lo exigido en el Pliego General de Condiciones y en el presente Pliego Licitatorio.

TODA LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA SERÁ PRESENTADA EN LOS SIGUIENTES FORMATOS:

Formato papel: La documentación a presentar en este formato deberá ser entregada en papel tamaño oficio, (a excepción de los planos que se imprimirán respetando las escalas solicitadas en este artículo y dobladas para encarpetarse en tamaño oficio) debidamente ENCARPETADA, FOLIADA Y ORDENADA según el listado que en este mismo artículo se consigna. Las propuestas serán redactadas en forma clara y precisa en idioma español, con todas sus hojas numeradas correlativamente y firmadas por el oferente o su representante Legal y su Representante Técnico. Las enmiendas, interlineados y testaduras deberán estar salvadas en debida forma.

Formato digital: La documentación a presentar en este formato, será grabada en DOS (2) discos ópticos de almacenamiento de datos (uno para el Sobre 1 y otro para el Sobre 2) (CD/DVD) y otros dos discos (CD/DVD) como copias de seguridad de los anteriores.

Cada disco de datos será identificado indicando:

- a) Nombre del Disco ("SOBRE N° 1" o "SOBRE N° 2")
- b) Número de licitación privada de que se trata.
- c) Nombre o razón social de la firma oferente.

Los documentos de la oferta en formato digital serán almacenados en distintos archivos formato PDF (Portable Document File), los que contendrán cada uno de los elementos que componen la oferta (detallados en el punto **1. PRESENTACIÓN**, (del presente capítulo), **no debiendo exceder, cada uno de los archivos generados, un tamaño de 10 MB, ni ser inferior a 8 MB.**

Se deberá identificar a cada uno de los archivos en formato PDF con el nombre que se indica en el mencionado punto **1. PRESENTACIÓN**.

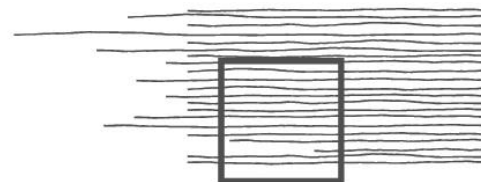
La documentación técnica deberá respetar la escala de impresión del documento indicada en el Art. correspondiente del presente capítulo ("Etapas de Entrega de Documentación Técnica").

Los oferentes deberán presentar un SOBRE EXTERIOR CERRADO denominado **SOBRE N° 1**, que sólo ostentará este nombre y la individualización de la Licitación Privada de que se trate, sin identificación de la empresa en el exterior del sobre.

El Sobre N° 1 contendrá toda la documentación requerida, debidamente firmada, en papel y digitalmente, por el proponente o su representante legal y su representante técnico, según el siguiente detalle:

a) Constancia de constitución de garantía de oferta constituida en cualquiera de las formas establecidas en la norma vigente por un monto equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto de la oferta.

La PÓLIZA DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA deberá efectuarse a favor de: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES (UNLC)**, con domicilio en **Héroes de Malvinas N° 1587, Villa de Merlo, Depto Junín-Pcia de San Luis ,C.U.I.T. N° 30-71512679-2.**



En caso de presentarse como garantía fianza bancaria o seguro de caución, los mismos deberán estar debidamente certificados y legalizados. -

Se presentará en formatos papel y digital, por escaneo del original.

Nombre del archivo digital: **1 - GARANTÍA DE OFERTA.pdf**.

b) Carta de presentación redactada de acuerdo a los términos del modelo que se adjunta en los anexos del presente pliego, en la cual el oferente declarará pleno conocimiento y acatamiento de todo lo establecido en el mismo, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización. -

Se presentará en formatos papel y digital.

Nombre archivo digital: **2 – CARTA DE PRESENTACION.pdf**.

c) Certificado de habilitación en el Registro de Constructores y Proveedores de Obra Pública emitido por el Área Registro, Control y Seguimiento de Constructoras, dependiente del Programa Control de Certificaciones, Seguimiento y Sistematización del Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura – Ley Nº VIII – 0268 – 2004 y decretos reglamentarios y/o certificado del Registro Nacional de Constructores de Obra Pública.

Se presentará en formatos papel, actualizado de acuerdo a la fecha de apertura de la Licitación Pública, y digital por escaneo del original.

Nombre archivo digital: **3 – CERTIFICADO REGISTRO CONSTRUCTORES.pdf**.

e) El pliego provisto para la Licitación Privada y toda documentación recibida del COMITENTE a los efectos de la misma (notas aclaratorias, etc.), firmados por el PROPONENTE y su Representante Técnico, se presentará en formatos papel y digital.

Nombre del archivo digital: **5 - PLIEGO LICITACION PRIVADA Nº 04/2022.pdf**.

A tener en cuenta:

En Papel: *se imprimirá el archivo del pliego (incluida la carátula firmada y las notas aclaratorias) que se les entregó con el pliego y llevará las firmas del Proponente y del Representante Técnico en todas sus páginas.*

f) Declaraciones Juradas:

- a. **De prorroga expresa de jurisdicción** aceptando, para cualquier cuestión que se suscite, la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Villa Mercedes Provincia de San Luis, con renuncia a cualquier otro fuero, debiendo constituir domicilio en la Capital de la Provincia.
- b. **De aceptación del procedimiento de ejecución de garantías**
- c. **De Fijación del domicilio legal** en la Ciudad de la Villa de Merlo, Provincia de San Luis, indicando un correo electrónico para recepción de notificaciones.

Se presentarán en formatos papel y digital.

Nombre del archivo digital: **6 – DECLARACIONES JURADAS.pdf**. (Se incluirán las tres (3) declaraciones juradas en el mismo archivo digital)

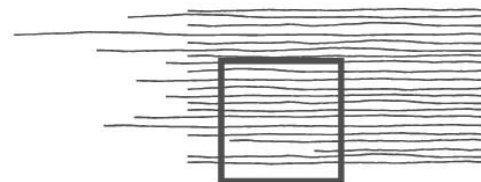
g) Conformación empresarial, antigüedad y continuidad:

g.1) Cuando el oferente fuese una **Persona Jurídica** se presentarán copias debidamente certificadas y legalizadas del estado societario y sus modificaciones, si las hubiere, constancia de inscripción en los Registros Públicos que correspondiere y el estricto cumplimiento de la Ley Nº 19.550.

Se presentará en formatos papel y en formato digital, por escaneo de los originales.

Nombre del archivo digital: **7 - CONFORMACION EMPRESARIA.pdf**.

g.2) Cuando el oferente fuera una **Persona Física** deberá presentar declaración jurada que precise sus nombres completos, fecha de nacimiento, nacionalidad, estado civil, profesión, número de documento de identidad, domicilio real y acreditar su situación ante la AFIP.-



Se presentará en formatos papel y en formato digital.

Nombre del archivo digital: 8 - DATOS DEL OFERENTE.pdf.

h) Antecedentes empresarios: (Relacionados o no con la obra en cuestión). Los antecedentes a presentar serán obras realizadas bajo la misma denominación legal con la que se toma parte en la presente licitación privada, o se deberá acreditar fehacientemente la ejecución de las obras por parte de los integrantes de la firma, bajo otra denominación legal.

Se presentarán en formatos papel y digital.

Nombre del archivo digital: 9 - ANTECEDENTES EMPRESARIOS.pdf.

i) Detalle de equipos a afectar a la obra: Se deberá especificar si el equipo es propio o a alquilar.

Se presentará en formatos papel y digital.

Nombre del archivo digital: 10- DETALLE DE EQUIPOS.pdf.

j) Detalle de todo el personal profesional y técnico que será afectado a la obra.

Se presentará en formatos papel y digital.

Nombre del archivo digital: 11 - DETALLE PERSONAL.pdf.

k) Designación del Representante Técnico por parte de la empresa, firmada por el dueño de la empresa o su representante legal y por el profesional designado.

Se presentará en formatos papel y digital por escaneo del original.

Nombre del archivo digital: 12 – DESIGNACION DEL REPRESENTANTE TÉCNICO.pdf.

l) Certificados actualizados de Habilitación del Representante Técnico, del o los Proyectistas, y de todos los profesionales intervinientes en la obra (INCLUYENDO LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DE LAS INSTALACIONES), expedidos por el Colegio Profesional correspondiente.

Nombre del archivo digital: 13 – CERTIFICADOS HABILITACIÓN PROFESIONALES.pdf

m) Documentación técnica detallada en el artículo correspondiente del presente Pliego de Condiciones Particulares (ETAPAS DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TECNICA, PRIMERA ETAPA).-

Se presentará en formatos papel y digital.

Nombre del archivo digital: todos los archivos pdf estarán dentro de una carpeta con el nombre 14 - DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. (Ver detalle del nombre de cada archivo digital, de cada lámina a presentar en el mencionado artículo).

n) PROTOCOLO DE SEGURIDAD E HIGIENE

Nombre del archivo digital: 15 – PROTOCOLO DE SEGURIDAD E HIGIENE.pdf

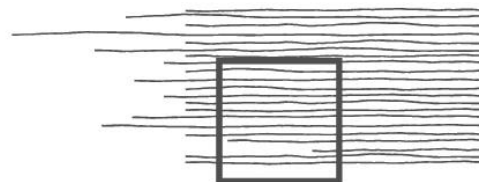
ñ) CD N° 1, denominado “SOBRE N° 1”, y disco de resguardo.

o) SOBRE N° 2, cerrado y lacrado, en el que se inscribirá este nombre, SOBRE N°2, la individualización de la Licitación Privada de que se trate, la denominación de la obra, fecha de la apertura de los sobres y nombre de la firma oferente.

Se presentará en formatos papel y digital por escaneo de los originales, dentro de una carpeta denominada 16 - SOBRE N°2 y que contendrá los archivos especificados como sigue:

a. **La OFERTA EN PRECIO** (según modelo del apartado “Anexos”), firmada por el proponente y su Representante Técnico, en un todo de acuerdo con la Normativa vigente

Nombre archivo digital: 16.a - OFERTA EN PRECIO.pdf.



- b. **Planilla de Cómputo y Presupuesto** (según modelo del apartado “Anexos”), desglosando ítems y sub-ítems completos, con sus incidencias correspondientes, (no se aceptarán ítems globales, excepto aquellos que sea imposible desglosar). El presupuesto se elaborará con precios finales (incluyendo coeficiente de impacto) El listado de ítems responderá fielmente a la propuesta presentada.
Nombre archivo digital: **16.b - COMPUTO Y PRESUPUESTO.pdf**.
- c. **Plan de trabajos y curva de inversiones** en pesos y en porcentajes.
Nombre archivo digital: **16.c - PLAN DE TRABAJO Y CURVA DE INVERSIONES.pdf**.
- d. **CD N° 2**, denominado “SOBRE N° 2”, y disco de resguardo.
Nombre archivo digital: **16.d – DISCO - SOBRE N°2.pdf**.

2.- ADJUDICACION Y CONTRATO

El estudio y/o evaluación de las ofertas serán derivados a una Comisión Honoraria de Adjudicación constituida al efecto.

La adjudicación de la Obra, por parte de la Administración, se resolverá en los términos que rigen las normativas vigentes y se notificará la misma, en forma fehaciente, al domicilio constituido del adjudicatario.

Dentro de los plazos y condiciones establecidos en la ley y su reglamentación se firmará el contrato. Previo a esto el Adjudicatario deberá constituir una garantía equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto del contrato. **La PÓLIZA DE GARANTIA DE EJECUCIÓN DE CONTRATO deberá efectuarse a nombre de: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES (UNLC), con domicilio en Héroes de Malvinas N° 1587, Villa de Merlo, Dep. Junín - Provincia de San Luis, C.U.I.T. N° 30-71512679-2.**

El contrato será firmado con la documentación de la Licitación y toda otra que fuera solicitada como imprescindible por parte del comitente y presentada por el Oferente dentro del plazo estipulado.

3.- CAUSALES DE RECHAZO

a) Serán **causales automáticas de rechazo** durante el acto de apertura de la Licitación Privada, la no inclusión de:

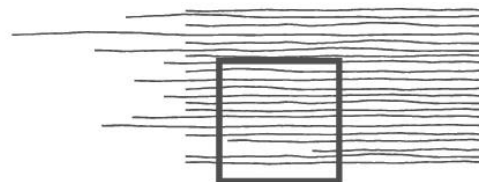
- a.1) Constancia de constitución de la garantía de oferta.
- a.2) Certificado de habilitación en el Registro de Constructores y Proveedores de Obra Pública, emitido por el Área Registro, Control y Seguimiento de Constructoras, dependiente del Programa Control de Certificaciones, Seguimiento y Sistematización del Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura de la Provincia de San Luis y/o certificado del Registro Nacional de Constructores de Obra Pública. -
- a.3) El Sobre N° 2 con la oferta en precio.

b) Podrá resultar **causal de rechazo** durante el proceso de evaluación de las ofertas:

b.1) La no inclusión en las mismas de parte o de la totalidad de la documentación solicitada, y las falencias en la garantía que no puedan subsanarse.

b.2) Asimismo se rechazará, dejando constancia de ello, cualquier propuesta que haga referencia a otra o que ofrezca realizar la obra que se contrata por un monto referido a la propuesta de otro oferente.

Será facultad de la Comisión Evaluadora de las propuestas, desechar la oferta ante la falta total o parcial de los archivos digitales solicitados.



4.- PRESUPUESTO OFICIAL:

El Presupuesto Oficial de la presente licitación Privada asciende a la suma de PESOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/00 (\$13.385.446,25).

5.- PLAZOS:

De solicitud de aclaraciones y entrega del Pliego: Hasta TRES (3) días corridos antes de la fecha de apertura

De Consulta: Transcurridas 24 hs hábiles después del acto licitatorio, las propuestas quedarán a disposición de los oferentes para su consulta, por el término de las siguientes 24 hs hábiles.

De ejecución de obra: SESENTA (60) días corridos.

De mantenimiento de la oferta: NOVENTA (90) días corridos a partir de la fecha de apertura.

Para la firma de contrato: CINCO (5 días) de la notificación de la Adjudicación.

De entrega de la obra y/o el terreno: el COMITENTE hará entrega de la obra y/o el terreno, a la firma del contrato.

De iniciación de las obras: el plazo se computará a partir de la firma del contrato, labrándose el acta correspondiente.

De garantía de obra: Se fija en CIENTO OCHENTA (180) días corridos a partir del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones.

6.- ANTICIPO FINANCIERO:

Se ha previsto el otorgamiento de un anticipo financiero del 40% del monto de contrato, debiendo constituir una contragarantía por el equivalente a los montos que reciba como adelanto.

7.- INVITACION A LA PRESENTE LICITACION PRIVADA

Deberá presentar la invitación a cotizar.

8.- ETAPAS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

8.1. PRIMERA ETAPA

8.1. A.-SOBRE N°1: Documentación técnica, a incluir en el Sobre N° 1 según lo establecido en el punto 1. **Presentación de las Propuestas. m)**, y que las Empresas deberán presentar al momento de la Licitación Privada, numerada según se indica a continuación. Sin modificar la numeración establecida, el oferente podrá incorporar más documentación, continuando el orden numérico que corresponda. Deberá respetarse lo especificado en cuanto a las condiciones de la presentación establecidas en el punto 1 del presente Pliego de Condiciones Particulares. (A continuación, en negritas, los nombres de los archivos digitales).

– Memoria Descriptiva.pdf:

1.- Memoria Descriptiva Técnica de la obra a ejecutar.

– Instalaciones.pdf:

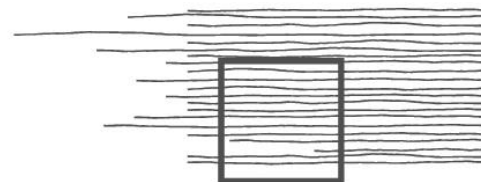
1.- Proyecto y cálculo de **la totalidad del proyecto de nexo de red de agua potable**

– Especificaciones Técnicas Particulares.pdf:

1.- Especificaciones Técnicas Particulares de **Todos los ítems que intervienen en la obra.**

– Folletería – Fotografías - Imágenes.pdf:

1.- Folletos de los materiales y/o elementos a utilizar indicando el propuesto.



8.1. B.- 17. SOBRE N°2: Documentación que deberá incluirse en el Sobre N° 2 (todo en formatos papel y digital .pdf): Ver contenido del SOBRE N° 2 en el punto 1. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del presente Capítulo.

EL PROYECTO A PRESENTAR OSTENTARÁ UN NIVEL DE DESARROLLO ÓPTIMO TAL QUE PERMITA LA CONCRECIÓN DE LA OBRA.

El Proyecto y la Representación Técnica correspondiente deberán, **obligatoriamente**, ser firmados por profesionales con incumbencia en el área respectiva.

8.2. SEGUNDA ETAPA

Documentación técnica aclaratoria y/o complementaria que el oferente deberá presentar antes del informe final de la Comisión Evaluadora.

- Documentación aclaratoria y/o complementaria requerida por la Comisión Evaluadora.

8.3.- TERCERA ETAPA

Documentación técnica que la Contratista deberá presentar antes de iniciar los trabajos de obra correspondientes.

- a. TODA DOCUMENTACIÓN QUE HAYA SIDO REQUERIDA PARA SER PRESENTADA AL MOMENTO DE LA APERTURA O POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LAS OFERTAS Y QUE NO HAYA SIDO PRESENTADA.
- b. Plano del proyecto con Aprobación Definitiva y Visado por el colegio profesional correspondiente, aprobado por los organismos competentes, firmados por su proyectista, quien deberá tener incumbencias profesionales en el tema de la obra de que se trate y estar matriculado y habilitado.
- c. Plan de trabajos y curva de inversiones ajustados al día de inicio de la obra expresados en porcentajes y pesos.
- d. Proyecto y documentación contractual en formato papel y CD regrabable.

8.4.- CUARTA ETAPA

Documentación técnica que se exigirá antes de la firma del Acta de Recepción Provisoria de la obra.

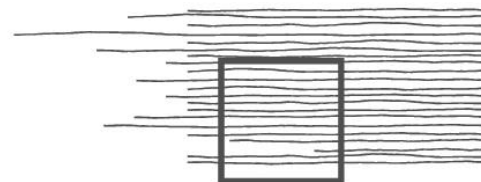
- Planos Conforme a Obra con la correspondiente Aprobación Municipal.
- Originales de la totalidad de los planos conforme a obra en CAD y en CD regrabable para su registro y archivo.
- Certificado de habilitación de las instalaciones y/o ítems que requieran intervención de organismos competentes. En este caso de la cooperativa de agua de merlo.
- Manual de equipos instalados, mantenimiento y uso del edificio y sus equipos.

9.- INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El contratista elaborará un “Plan su Seguridad e Higiene de obra en general” en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes.

Se deja constancia en este punto que el Plan /Protocolo deberá estar permanentemente en obra, a la vista, y refrendado por todo el personal que trabaje en la obra, ya sea permanente o temporal, obrero, técnico o profesional.

10.- DEPÓSITO DE OBRA



El CONTRATISTA ejecutará los locales de depósitos necesarios y en sus dimensiones convenientes. El traslado que puedan sufrir debido al proceso constructivo de la obra, correrá por su cuenta.

Si la empresa optara por construirlos en terrenos ajenos al entregado por el COMITENTE correrán por su cuenta los gastos de alquiler y traslado.

11.- LIBROS

Para la presente obra se llevarán, los libros obligatorios indicados en el Pliego General de Condiciones; a saber: 1) Libro de Actas y Órdenes de Servicio y 2) Libro de Pedidos y Reclamaciones del CONTRATISTA

12.- RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable de la Conducción Técnica de la Obra, debiendo contar con la presencia de un Representante Técnico en obra, cuya capacidad corresponda a la de profesional universitario.

13.- CARTEL DE OBRA

Se colocará un cartel de obra, en el o los lugares que determine la Inspección, respetando el modelo que, como anexo, forma parte del presente pliego cuyas dimensiones allí se especifican.

Si durante el transcurso de la obra fueran reemplazados el Representante Técnico de la Empresa o el Inspector de Obra, la Empresa deberá adecuar el cartel de obra de manera que siempre refleje la situación real.

14.- VIGILANCIA Y ALUMBRADO DE OBRA

El Contratista adoptará las medidas necesarias para asegurar la vigilancia continua de la obra hasta la Recepción Provisoria de la misma, para prevenir ocupaciones ilegales, robo o deterioro de los materiales, estructuras u otros bienes propios o ajenos, así como lo relativo al servicio de prevención de accidentes que puedan afectar a bienes o personas de la Administración o de terceros. El Contratista colocará luces de peligro y distribuirá en el obrador y predio de la obra la cantidad necesaria de artefactos de iluminación tal que permita hacer efectiva la vigilancia de la obra, y tomará a su cargo todas las prevenciones para evitar transferir responsabilidades de terceros a la Administración.

15.- LIMPIEZA DE OBRA

La limpieza de obra se hará conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas generales, siempre teniendo en cuenta el área a intervenir continua con sus actividades normales; estableciéndose una multa del 0,25 % del monto de contrato actualizado para los casos de incumplimiento.

16.- ACOPIO DE MATERIALES

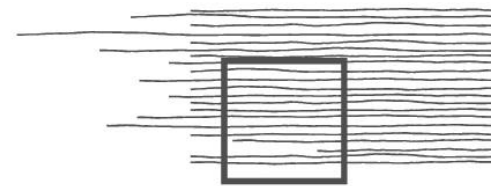
No se prevé el otorgamiento o pago de acopios de materiales.

17.- VARIACIÓN DE PRECIOS

Los precios serán fijos e inamovibles.

18.- PLAN DE TRABAJOS Y CURVA DE INVERSIONES

El plan de trabajos deberá reflejar del modo más aproximado posible el momento de iniciación, ejecución y terminación de cada uno de los ítems y su relación secuencial con los demás, a los



finés de permitir a la Inspección fiscalizar la planificación, programación y control de la obra, y el cumplimiento de los plazos contractuales. La incidencia de los ítems sobre el total de la obra derivará del costo de cada uno de ellos y será su fiel reflejo. El desarrollo del plan de trabajos debe ajustarse previo a la iniciación de las obras a la fecha real de inicio. Asimismo, el Comitente podrá ordenar su modificación cuando compruebe que ha sido confeccionado a partir de incidencias por ítem que a su solo juicio presenten distorsiones con respecto a los valores típicos, originadas en los cálculos métricos o en los precios.